



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Glaforo Salinas Mendiola, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

El de la voz, presente, Diputado Glaforo Salinas Mendiola.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, está pidiendo Presidente.

Hay una asistencia 6 Diputados, una ausencia justificada.

Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, **siendo las quince horas, con diecinueve minutos**, de este día **14 de febrero** del 2017.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Glaforo Salinas Mendiola, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente Asunto: Proyecto de Iniciativa de Decreto que adiciona un numeral 4, el artículo 37 de la ley de los Derechos de niñas y niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, sirvan a manifestarlo levantando su mano.



Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Compañeras Diputadas y Diputados en la reunión pasada del día 8 de febrero del actual, tuve a bien presentar a ustedes un Proyecto de Iniciativa de Decreto que adiciona un numeral 4 al artículo 37 de la Ley de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas, así mismo en dicha reunión se acordó que en la próxima fecha se tuviera a bien analizar y enriquecer dicha acción legislativa con el objetivo de aprobar la misma, posteriormente para hacer presentada ante el Pleno Legislativo. En ese tenor, me permito preguntar si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea participar con el tema que nos ocupa, de ser así, manifestarlo de la manera acostumbrada a fin de que el Secretario de esta Comisión tome debidamente nota y se le conceda el uso de la voz.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz. Compañera Copitzi Yesenia Hernández García, alguien más, usted también, la compañera Nohemí Estrella Leal, tiene la palabra presidente.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Perdón, pero para lo de lo anterior o asunto.

Presidente: No, no, de lo del caso de la Iniciativa.

Diputada Nohemí Estrella Leal. A ok, no, no.

Secretario: No. a bueno esta la compañera Copitzi Yesenia Hernández García, alguien más, presidente es la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, quiere hacer uso de la voz.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García: Bueno muy buenas tardes, la verdad estuve leyendo la Iniciativa que fue presentada, me parece muy buena, creo que es algo importante que se debe de anexar a esta ley vigente, este punto cuatro, estoy completamente de acuerdo en los dos temas este que entra ahí, sobre el medio ambiente y sobre el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación, lo único que me gustaría mucho si más adelante podríamos verlo ya aprobada la ley, creo que sería muy pertinente, este en dos sentidos, por un lado manejar o poder establecer un reglamento que pueda ser utilizado en las escuelas de educación básica, sobre el uso precisamente de las tecnologías de la información, puesto que hemos visto que en muchas instituciones hay un uso indiscriminado, que los alumnos llegan hasta con el teléfono, los mismos maestros, muchas situaciones, entonces creo que sería muy importante que



elaboráramos un reglamento para las Instituciones de Educación Pública, por un lado y por el otro, hablando de fomentar la cultura de respeto al medio ambiente, dentro de los programas vigentes de educación básica, si se da y si se impulsan, y hay unos objetivos muy claramente marcados en preescolar, en primaria, en secundaria y en nivel medio superior, entonces me gustaría, simplemente con los datos y todo el antecedente que se dio aquí en la iniciativa, manifiesta datos muy alarmantes de que realmente no se tiene un conocimiento, el Secretario de Educación comentó que están elaborando un nuevo modelo educativo, entonces quizá en alguna reunión de trabajo que tenga con el Secretario, sería muy bueno que consideraran estos datos para el nuevo modelo educativo que están intentando formar, puedan incluir este tipo de contenidos, dentro de los programas, es decir ya en la operatividad o en la práctica en las instituciones educativas. Gracias.

Secretario: Alguien más, son todos señor presidente.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta de Acción Legislativa, que he tenido a bien dar a conocer y que estaríamos presentando como Comisión ante el Pleno Legislativo, los que estén a favor, sírvase indicarlo en los términos de ley. Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta aludida para hacer presentada ante el Pleno Legislativo, relativo a la Iniciativa de Decreto que adiciona un numeral 4 al artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, y ésta ha sido aprobada por unanimidad.

En tal virtud, la propuesta de Iniciativa de Decreto que hemos aprobado, queda en condiciones de ser presentada ante el Pleno Legislativo, en su oportunidad a fin de que se le otorgue el trámite legislativo correspondiente.

Presidente: pasamos al siguiente Punto del Orden del Día. Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter General, si alguien desea participar, favor de indicarlo.

Secretario: La Diputada Nohemí Estrella Leal, presidente.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Buenas tardes a todos compañeros, mire viendo el tema que se presenta, este en las escuelas, en Hidalgo, Tamaulipas, platicando con las mamás, en Villagrán ya está la escuela de tiempo completo y estamos viendo los beneficios que hay, a mí me gustaría que en Hidalgo hay 2 primarias, me gustaría que también fueran de tiempo completo, porque así en la mañana una



reunión con el Gobernador estábamos viendo de todo lo que hay, lo que se genera, los beneficios que hay para los niños saliendo a las 4 de la tarde, ahí mismo se les puede incluir pues no sé, temas de música, arte, hasta apoyos psicológicos, porque sí hay niños que si lo necesitan y ahorita en Hidalgo salen a la 1, la mayoría de las mamás a unos si les beneficia por que trabajan y a otros pues no, porque pues no quieren verdad las mamás que salgan, pero ahí el problema que tenemos es que el director de ahí las maneja, ya llegó la orden para que sea de tiempo completo, pero no lo han acatado, lo hacen a un lado porque les conviene por sus trabajos, por las dobles plazas que haya o por qué se yo, pero a mí sí me gustaría que la escuela en Hidalgo sea de tiempo completo porque así los niños estarán más ocupado y no andarán más en la calle y pues ahí no sé, que se metan no, nada más lo que es lectura, que se meta música, cultura, no se otros temas para que así evitar que anden pues como lo decía el Gobernador en la mañana que se junten con otra gente que anden en la calle y pues tenerlos ocupados en cosas buenas, es todo.

Secretario: Primero que todo pues yo quiero estar de acuerdo con la compañera Nohemí, yo creo que eso fue planteado desde la reforma educativa que deberíamos de tener escuelas de tiempo completo y ha sido promesa de muchos candidatos a diferentes puestos y posiciones y pues nunca lo han dado por hecho cuando llegan, eso es una, estoy de acuerdo con Usted, yo creo que tendría el apoyo de todos nosotros en ese sentido sobre todo retira a nuestros jóvenes, a nuestros niños, pues de los peligros. Un tema que yo quería tratar es una inquietud que pues me nace, yo fui maestro catedrático en la Universidad Tamaulipas durante más de 15 años y desafortunadamente he visto y se los planteo porque traigo un proyecto al respecto de que he visto el crecimiento de escuelas a nivel medio superior y superior del tipo privado que no reúnen los requisitos para que nuestros jóvenes salgan bien preparados a nivel de Medio Superior y sobre todo Superior, es algo preocupante este crecimiento indiscriminado de escuelas en estos niveles que en lugar de darnos, de tener la preocupación necesaria a que nuestros jóvenes salgan bien preparados parece ser, pareciera ser que hemos dejado correr y han crecido este tipo de escuela que lo único que estamos haciendo es hacer profesionistas que no tienen el nivel derivado de programas incompletos, de procedimientos equivocados en cuanto a la autorización. Es algo que yo quería poner en la mesa, es algo que si hubiera alguna opinión al respecto, quisiera escucharle, he estado haciendo proyectos para hacer cambios a los procedimientos de autorizaciones de estas escuelas, sabemos que muchas de ellas han nacido debido a que nuestro presupuesto en educación no es suficiente para darle cabida al interés que tienen muchos jóvenes de seguir estudiando, algunos de ellos pues no pueden cubrir las cuotas algunas veces exageradas de esas escuelas privadas de medio superior y superior y



obviamente también tenemos el problema que ante la desesperación de no poder cubrir esas cuotas pues en algunas ocasiones los perdemos y ha sido una de las razones por las cuales allá en mi distrito hemos perdido a muchos jóvenes y el otro es que aparte de ser cuotas exageradas, cuotas fuera del alcance de muchas familias, son muy deficientes sus programas, entonces es algo que nos debe preocupar como Comisión de Educación, hacer algo para que las escuelas que se hagan bajo ese tipo de certificaciones o autorizaciones de programas educativos pues se hagan dentro de niveles de programas adecuados que tengan como resultado el hecho de que nuestros profesionistas tengan el nivel necesario para que México pueda progresar, si eso es lo que queremos de nuestro país, tenemos que producir profesionistas de alto nivel, es cuanto Presidente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Retomando lo que comentaba, solamente comentarles que el programa de escuelas de tiempo completo es una realidad, es una realidad como bien comentaba por muchos candidatos ha sido una promesa, bueno no es una promesa, es una realidad, existe oficialmente esta en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos y los Decretos, pero no es tan sencillo iniciar este programa se tienen que hacer una serie de análisis, de recursos administrativos, humanos y económicos tan es así que cada año a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en acuerdo con la Secretaría de Educación Pública tiene que establecerse en los Presupuestos de Egresos que se aprueban y bueno cada año desde que se implantó este programa se ha estado realizando lo conducente en Tamaulipas, no traigo aquí el dato, lo estaba buscando ahorita en internet pero me está fallando, el dato específico, pero hay ya un buen número de escuelas incluidas, hay un reglamento para las escuelas de tiempo completo y uno de ellos compañera es precisamente que el personal docente tiene que aceptar que la escuela sea de tiempo completo, por varias circunstancias. Yo puedo decir que la Escuela Margarita Maza de Juárez sea de tiempo completo pero ahí ya hay turno matutino y turno vespertino, entonces de entrada esa escuela como le voy a hacer con los alumnos del turno vespertino, alguien pudiera decir pues que todos entren en la mañana de 8 a 4 pues sí, nada más que esa escuela nada más tiene 12 salones y ocupan en la mañana 12 y en la tarde se ocupan 8, esa escuela para ser de tiempo completo necesitaría tener 20 salones, entonces estamos de una inversión en infraestructura educativa. Por tal motivo aquí en Tamaulipas la Secretaría de Educación hizo el análisis de aquellas escuelas, número 1, que no tuvieran turnos vespertinos, al no tener turnos vespertinos tienes la posibilidad de abrir el tiempo completo para que los alumnos puedan quedarse hasta las 4 de la tarde, el siguiente filtro que se hizo es ver la situación laboral de los maestros, la gran mayoría de los docentes de educación primaria sobre todo, tienen doble plaza, pero tienen una plaza asignada en el turno matutino con 20 horas, en la Escuela Margarita Maza de Juárez y la



otra plaza en el turno vespertino en la Escuela Luis Cabrera de otra colonia, el maestro está de acuerdo en trabajar en la escuela de tiempo completo sin embargo pues tiene una plaza en una escuela y en otra, entonces ahí hay que compactar hay que hacer movimientos de recursos humanos, no es tan sencillo arrancar de programa, cuando lo arrancáramos de cero si estuviéramos iniciando pues a lo mejor si pudiera ser muy fácil hoy por hoy ha habido grandes avances y existe, yo me comprometo en buscar la información para con gusto hacérselas llegar pero si existe un gran avance y muy buenos resultados de las escuelas de tiempo completo que actualmente están trabajando en Tamaulipas, en el caso específico de la escuela de Hidalgo como bien comentas pues habría que analizar cuál es la situación real, no es que el Maestro quiera o no quiera, probablemente el personal docente de esa Institución Educativa tiene otro trabajo en la tarde y le es imposible cubrir el tiempo completo, ahí intervino también la parte sindical se hicieron algunas permutas se cambiaron algunas claves o sea es una situación un tanto compleja pero en donde se ha podido cumplir se ha establecido entonces creo que habría que ver la situación específica y por supuesto que la Secretaría de Educación Pública y el departamento correspondiente de Educación Básica sigan generando las estrategias pertinentes para que este programa se vaya ampliando y más de nuestro niños tamaulipecos puedan ser beneficiados de ese programa que hoy por hoy es vigente es una realidad y tiene grandes resultados. Gracias.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Totalmente de acuerdo en la propuestas que han hecho las compañeras Diputadas, el compañero Diputado Glafiro también, lo único es que si tú ya tienes un programa para arrancar pues hacérselo saber al Secretario de Educación porque una cosa si es cierta, deben de estar adscritas a la Secretaria de Educación Pública, pero el plan de educacional que dices tú de trabajo cumple o no los requisitos es muy importante analizarlo y estoy totalmente de acuerdo.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Aquí lo que sería, cuando una Escuela, cuando algún particular desea tener el registro de validez oficial en cualquier Institución de educación preescolar hasta el nivel medio superior le llaman el "REVOE" tiene que tener el aval de la Secretaría de Educación y para ello hay un formato con una serie de requisitos y hay personal que va y hace visitas, primero es una serie de trámites administrativos y luego se hace una supervisión física, aquí a lo mejor si se está cayendo en esas irregularidades lo que pudiese pedirse es una revisión o actualización porque hay escuelas que obtuvieron ese reconocimiento de validez hace 10, 15 o 20 años y a lo mejor algunas ya están teniendo algunas modificaciones sería que se hiciera una revisión de todas las instituciones de educación privado que tiene el reconocimiento de validez oficial o incluso revisar los formatos, pero tengo



entendido que es una revisión muy completa, porque incluso hasta las cuestiones de seguridad, el edificio todo tiene que tomarse en cuenta y deben de llevar el plan y programa de estudio que la Secretaría tiene y si ellos quieren agregarle otros contenidos lo pueden hacer pero se tiene que hacer extra a lo que la Secretaría les exige aquí sería muy importante si se está presentando esa irregularidad que solicitar de una manera respetuosa las autoridades pues que hagan una revisión de estas instituciones para hacer los oficios correspondientes y que se adecuen a la norma adecuada. Gracias.

Diputada Nohemí Estrella Leal. aquí sería de llevar una investigación como dice usted Diputada, porque en las escuelas de Hidalgo es beneficiada ya llevo el oficio el año pasado pero el Director por comunicación de los padres de familia el Director que hizo, agarro la carpeta no nos conviene y lo guardo, el Director controla la escuela, controla algunos padres de familia, así me lo hicieron llegar, pero esa escuela salió beneficiada para tiempo completo, salió junto con la escuela de Villagrán, en Villagrán están saliendo a las 4 de la tarde, Hidalgo nada más porque el no quiso y el oficio, le hablo al otro Director, no, guárdelo, lo guardo y no se aceptó, ahí se maneja todo o sea algunos padres de familia los controla a los otros no pero me hicieron llegar esta notificación sabe que a nosotros nos gustaría que fuera tiempo completo y que entre a una investigación sobre todo porque sé que si esta, que si aplica.

Presidente: Muy bien, nada más quisiera comentar en caso de lo que está platicando la Diputada y comentarles, no se puede por conocimiento exigir que una escuela ni el Secretario va a decir esta va hacer de tiempo completo y todos tienen que entrarle, en primer lugar porque el maestro con una plaza su horario termina a la 1 de la tarde y lo demás ya no me lo pueden exigir a aquel que desee entrarle le dan una compensación nada más pero no por ley, ahora con la reforma debería de haber claves de tiempo completo, pero debido al presupuesto no las han creado las claves de tiempo completo, si alguien tuviera una clave de tiempo completo se le exige cumplirla pero mientras no le inviertan y no te den una depende de mí si le entro o no, entonces ese es un problema grave y es algo que como parte de la Comisión de Educación si podemos exigir que realmente vayan creando las claves de tiempo completo para todo aquel Maestro que tenga una clave se dedique a cumplirla así de sencillo, pero para eso necesita haber una inversión, tiene que haber un buen proyecto para que se pueda llevar a cabo es cierto desgraciadamente si queda consideración de algunos Directores como parte responsable del plantel y de los Maestro y una falla y un reclamo que realmente tienen razón los maestros, oye le entramos y hay veces que se meten hasta 3 meses para que nos den la compensación, entonces pues si están batallando un poquito pero realmente se los comento como un dato, como un dato para que lo



tengan ustedes pero si sería bueno que como parte de la Comisión también en su momento pues hacer la invitación para que realmente vayan por parte del Secretario de Educación del Estado pues vayan creando las claves de tiempo completo para ir ya teniendo Maestros que realmente tengan esa clave de tiempo completo y se dediquen 100% de aquí hasta su jubilación a cumplirla, así de sencillo. No sé si hay algún otro comentario.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mi compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **quince horas, con cuarenta un minuto** del día **14 de febrero** día del amor y la amistad del 2017. Muchas gracias.